



## ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA DECIMOSEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2023

Con fecha 10 de febrero de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; aprobándose en fechas 23/02/2023, 03/03/2023, 13/04/2023, 22/05/2023, 24/05/2023, 29/06/2023, 27/07/2023, 13/09/2023, 11/10/2023, 20/10/2023, 17/11/2023, 05/12/2023, 14/12/2023, 15/12/2023 y 23/12/2023 se aprobaron las modificaciones primera a decimoquinta respectivamente.

En el mismo se establecía que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.*

*De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.*

Por parte de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, el Decreto nº 375/2023, de 9 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a instituciones colaboradoras de integración familiar para la creación, adaptación y mejora de infraestructuras residenciales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del «Programa Moderniz-Acción para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y acogimiento residencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, en su artículo 3, estableció un plazo para la presentación de documentación.

Transcurrido el citado plazo, la entidad HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE PAUL PROVINCIA MADRID ST LUISA DE MARILLAC COMUNIDAD HOGAR INFANCIA (proyecto de gasto 51329) ha presentado una solicitud por menor importe que el recogido inicialmente en el artículo 5 del Decreto regulador por lo que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.3 de dicho Decreto, se ha procedido a distribuir la cuantía sobrante entre los proyectos presentados cuyo importe ha resultado ser superior a la distribución inicial realizada en el Decreto, siguiendo la proporción de reparto establecida, es decir, se minora el citado proyecto de gasto 51329, que queda con 341.808,88 €, y se incrementan el resto, salvo el proyecto de gasto 51320 A FRANCISCANAS PMA.CONCEPCION.ADQ.CONSTRUC.,REM.O.D.Y EQUIP.CTOS.MEN.TUT, ya que el proyecto a subvencionar no recogía mayor importe que la subvención a conceder.

De acuerdo con lo anterior, en el programa 313D, de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, se han modificado las cuantías de los siguientes proyectos tal y como se detalla a continuación:



51327 A FUND.ANTONIO MORENO.ADQ.CONSTRUC.REMOD.Y EQUIP.CTROS.MENORES TUTELADOS: 1.646.696,77
51329 A HIJAS DE LA CARIDAD.ADQ.CONSTRUC.,REMOD.Y EQUIP.CTROS.MENORES TUTELADOS: 341.808,88
51324 A FUND. CARDENAL BELLUGA.ADQ.CONSTRUC.,REMOD.Y EQUIP.CTROS.MENORES TUT: 282.030,95
51322 A NUEVO FUTURO.ADQ.CONSTRUC.,REMOD.Y EQUIP.CTROS.MENORES TUTELADOS: 318.422,02
51317 A ASOC.ALBORES,CONSTRUC.,REMODEL.Y EQUIPAM.CTROS.MEN.TUTELADOS: 109.173,26
51325 A FUND.DIAGRAMA.ADQ.CONSTRUC.,REMOD.Y EQUIP.CTROS.MENORES TUTELADOS: 800.603,95
51323 A FUND. ST3.CONSTRUCCION, REMOD.Y EQUIP.CTROS.MENORES TUTELADOS: 118.271,04
51321 A ASOC.LEYVA.ADQ.CONSTRUC.,REMOD.Y EQUIP.CTROS.MENORES TUTELADOS: 109.173,26

Para dar cumplimiento a las circunstancias expuestas, por parte de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación se propone la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023 y, a tal efecto,

### DISPONGO

Aprobar la decimosexta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2023 correspondiente a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, modificando las líneas de subvención de los proyectos de gasto del programa 313D, de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, según el anexo adjunto.

#### LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos órganos directivos de la Consejería y de su organismo público adscrito, BORM n.º 228, 02/10/2023)

Documento firmado al margen electrónicamente por  
Leopoldo Olmo Fernández-Delgado



Región de Murcia  
Consejería de Política Social,  
Familias e Igualdad

IMAS  
Instituto Murciano  
de Acción social

CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024  
AÑO JUBILAR

### ANEXO I - D.G. DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa a presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 11 EVO	18.02.00	313D	18.02.00.313D.781.05	51317	Mejora de infraestructuras y equipamiento de Centros de Protección de Menores.	Grupo 3	84.12	ONG ALBORES	31/12/2023	109.173,26 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa
Objetivo 11 EVO	18.02.00	313D	18.02.00.313D.781.05	51321	Mejora de infraestructuras y equipamiento de Centros de Protección de Menores.	Grupo 3	84.12	ONG LEYVA	31/12/2023	109.173,26 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa
Objetivo 11 EVO	18.02.00	313D	18.02.00.313D.781.05	51322	Mejora de infraestructuras y equipamiento de Centros de Protección de Menores.	Grupo 3	84.12	ONG NUEVO FUTURO	31/12/2023	318.422,02 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa
Objetivo 11 EVO	18.02.00	313D	18.02.00.313D.781.05	51323	Mejora de infraestructuras y equipamiento de Centros de Protección de Menores.	Grupo 3	84.12	ONG ST3	31/12/2023	118.271,04 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa

Este documento es copia de un documento administrativo original de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.murcia.es/verificadores/verificadores.htm introduciendo el código seguro de verificación del documento.

OLMO FERNANDEZ DELGADO, LEOPOLDO DIAMANTIN 27/12/2023 09:36:40



Región de Murcia  
Consejería de Política Social,  
Familias e Igualdad

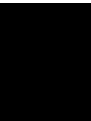
IMAS  
Instituto Murciano  
de Acción Social

CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024  
AÑO JUBILAR

### ANEXO I - D.G. DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa a presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 11 EVO	18.02.00	313D	18.02.00.313D.781.05	51324	Mejora de infraestructuras y equipamiento de Centros de Protección de Menores.	Grupo 3	84.12	ONG CARDENAL BELLUGA	31/12/2023	282.030,95 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa
Objetivo 11 EVO	18.02.00	313D	18.02.00.313D.781.05	51325	Mejora de infraestructuras y equipamiento de Centros de Protección de Menores.	Grupo 3	84.12	ONG DIAGRAMA	31/12/2023	800.603,95 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa
Objetivo 11 EVO	18.02.00	313D	18.02.00.313D.781.05	51327	Mejora de infraestructuras y equipamiento de Centros de Protección de Menores.	Grupo 3	84.12	ONG FUNDACIÓN ANTONIO MORENO	31/12/2023	1.646.696,77 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa
Objetivo 11 EVO	18.02.00	313D	18.02.00.313D.781.05	51329	Mejora de infraestructuras y equipamiento de Centros de Protección de Menores.	Grupo 3	84.12	ONG HIJAS CARIDAD	31/12/2023	341.808,88 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa

OLMO FERNÁNDEZ DELGADO, LEOPOLDO DAMIAN 27/12/2023 09:36:40  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, reguladora del régimen jurídico de la Administración General del Estado. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: https://seia.gob.es/verificardocumento





**D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN**

Objetivo presupuestario	Programa 313D
<b>Objetivo 06: POTENCIAR EL APOYO Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A LOS MENORES OBJETO DE MALTRATO INFANTIL</b>	<b>Indicadores de cumplimiento</b>
	03. Atenciones telefónicas
	<b>Unidades de medida</b>
	Nº de llamadas atendidas
	<b>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</b>
	Seguimiento: según Orden de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.
<b>NUEVO Objetivo 11: DISEÑAR PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCEPTO DE SUBVENCIONES</b>	<b>Indicadores de cumplimiento</b>
	01 Convocatorias/concesiones directas subvenciones
	<b>Unidades de medida</b>
	Nº de convocatorias/Decretos/resoluciones concesión directa
	<b>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</b>
	Seguimiento: según Orden de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo presupuestario	Programa 313M
<b>Objetivo 01: ARTICULAR MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A POTENCIAR LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA</b>	<b>Indicadores de cumplimiento</b>
	01. Planes y programas
	02. Jornadas realizadas
	<b>Unidades de medida</b>
	Nº de Planes y programas
	Nº de Jornadas realizadas
	<b>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</b>
	Seguimiento: según Ordenes de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.
<b>Objetivo 05: POTENCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES A CCLL Y ENTIDADES SOCIALES</b>	<b>Indicadores de cumplimiento</b>
	01. Convocatorias de subvenciones
	02. Informes a realizar
	03. Expedientes valorados
	04. Entidades informadas
	<b>Unidades de medida</b>
	Nº convocatorias de subvenciones
	Nº informes a realizar
	Nº expedientes valorados
	Nº entidades informadas
	<b>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</b>
Seguimiento: según Decreto de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.	